

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa aplicable, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría y el informe de administradores sobre la propuesta de modificación de estatutos.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Presidente del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitante, debiendo demostrar de manera fehaciente ante la Sociedad que representan al menos dicho porcentaje.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se advierte a los accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en el lugar expresado anteriormente.

San Sebastián, 3 de mayo de 2006.-Alfonso Arsuaga Cortazar, Presidente del Consejo de Administración.-24.831.

## INVERSIONES HERRERO, S. A., SICAV

*Anuncio corrección de errores*

En el anuncio publicado en el Borme n.º 76, del día 21 de abril de 2006, se produjo un error en la fecha de convocatoria de la Junta general ordinaria, donde dice: «17 de mayo» debería decir: «26 de junio», y donde dice: «18 de mayo» debería decir: «27 de junio».

Oviedo, 8 de mayo de 2006.-El secretario del Consejo de Administración, José Ángel Álvarez Gutiérrez.-27.210.

## INVERSIONES TRENTO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39, el próximo día 21 de junio de 2006, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.-Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de

regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.-Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.-Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 28 de abril de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, F. Javier Salazar Peñalba.-24.835.

## JARDÍN NUEVO MUNDO, S. A.

Por acuerdos de los Consejos de Administración de la sociedad, en sus reuniones de 20 y 26 de abril de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, a celebrar, con carácter ordinaria y extraordinaria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, en primera convocatoria el día 15 de junio de 2006, a las 17,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 16 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.-Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.-Aplicación, en su caso, del resultado de las cuentas.

Cuarto.-Decisión sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad de Administradores por razón de los gastos derivados de la llevanza de la gestión y contabilidad de la sociedad, del arrendamiento del local de oficinas y de la falta de reclamación a Antracita 2002, Sociedad Anónima, de las cantidades adeudadas a la sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 3 de mayo de 2006.-El Secretario, Juan Florit de Carranza.-24.114.

## JOSÉ QUIÑONES ROMÁN

*Declaración de Insolvencia*

En este Juzgado de Lo Social número once de Sevilla, en los autos número 209/2005, ejecución 69/05 se ha dictado con fecha 24 de abril de dos mil seis, auto que contiene la siguiente Parte Dispositiva:

Declarar al ejecutado José Quiñones Román en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.339,31 euros de principal, más 267,86 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales

y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de abril de 2006.-La Secretaria, Araceli Gómez Blanco.-24.645.

## KERLUX, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Kerlux, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Casablanca, Camí de Cabres, Parcela 98, Moncófar, provincia de Castellón, el día 28 de junio de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día 30 de junio de 2006, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, si procediere, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.-Aprobación, si procediere, de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2006.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, si no lo hubiesen recibido ya, las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los auditores de cuentas, que serán sometidas a aprobación de la Junta.

Castellón, 28 de abril de 2006.-El Consejero-Delegado, Luis Hernández Sanchís.-24.809.

## KLAPPEN INVERSIONES, S.I.C.A.V, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la plaza Marqués de Salamanca n.º 3, el próximo día 20 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.-Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.-Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.